

RCD-053-DFCAGEI-UEB
Guaranda, marzo 4 del 2021

Licenciada
Verónica Arcos
COORDINADORA CARRERAS TYH/TURISMO
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Presente

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes doy a conocer a Ud. la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática en la continuación de la sesión extraordinaria (02) vía video conferencia, realizada el **24 de febrero y 4 de marzo del 2021**, referente al **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Análisis y resolución del Plan de Aprendizaje Práctico Experimental APE, carrera Turismo, periodo 2021-2023, presentado por Lic. Verónica Arcos, Coordinadora Carreras TyH/Turismo**

Sobre la base del Plan de Aprendizaje Práctico-Experimental APE, carrera Turismo, periodo 2021-2023, presentado por Lic. Verónica Arcos, Coordinadora de las Carreras TyH/Turismo. R.C.D. No. 11.1. **El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e informática en uso de sus atribuciones RESUELVE: "APROBAR el Plan de Aprendizaje Práctico Experimental APE, carrera Turismo, periodo 2021-2023, presentado por Lic. Verónica Arcos, Coordinadora Carreras de Turismo y Hotelería/Turismo, acogiendo las sugerencias emitidas por este organismo".**

Atentamente,


Ing. Mónica Bonilla M.
DECANA



MB/lm.



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**



**PLAN DE APRENDIZAJE PRÁCTICO-EXPERIMENTAL
(APE)**

CARRERA DE TURISMO

Período 2021-2023

Lic. Verónica Arcos Bósquez Msc.

COORDINACIÓN CARRERA TURISMO/ TURISMO Y HOTELERÍA.

Febrero, 2021

Contenido

1. Nombre del Plan	3
2. Localización Geográfica	3
3. Antecedentes	3
4) Justificación	6
5) Objetivos	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
6) Metas	9
7) Indicadores de los resultados a lograr	9
8) Actividades	10
9) Duración del Proyecto y Vida útil	11
10) Beneficiarios	11
11) Anexos	12
	12
a) Informe APE – Docente	13
c) 14	

1. Nombre del Plan

Plan de Aprendizaje Práctico - Experimental (APE) de la carrera de Turismo período académico 2021 –2023

2. Localización Geográfica

El Plan de Aprendizaje Práctico - Experimental (APE) de la carrera de Turismo, se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, del campus principal de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB), ubicada en la Av. Ernesto Che Guevara y Av. Gabriel Secaira, en el cantón Guaranda, Provincia Bolívar.



Fuente: (Google Maps, 2020)

3. Antecedentes

El presente plan tiene como finalidad servir de instrumento, guía y evidenciar los productos realizados, como refuerzo de la teoría explicada en cada una de las asignaturas, si bien es cierto cada uno de los docentes, han planificado sus actividades APE, es necesario plasmarlo

en una planificación a largo plazo con el propósito de poner en práctica lo ya estudiado, para el período académico 2021–2023.

La planificación y ejecución de las horas APE recoge la evidencia sobre el cumplimiento de las actividades realizadas en lo que refiere a la práctica en los ambientes de aplicación y experimentación de los aprendizajes, las mismas que deben ser planificadas con anterioridad y ejecutadas dentro del plazo establecido durante el período académico, cumpliendo con la normativa determinada en el Reglamento de Régimen Académico y Reglamento de Evaluación Estudiantil; y así también, considerando las indicaciones emitidas por la coordinación de la carrera de Turismo .

En la Planificación se evidencia el informe de las horas APE, que es un instrumento que recolecta la evidencia de la dinamización del proceso pedagógico-didáctico de cada una de las asignaturas, con carga de horas APE de la carrera de Turismo, en el que se incluyen aspectos propios de la orientación personal, académica y profesional; por otro lado, algunos métodos relacionados con la atención a la diversidad de necesidades educativas creando innovadores procesos de enseñanza- aprendizaje.

Cabe indicar que los formatos para la presentación de planes e informes fueron aprobados anteriormente para su aplicación de acuerdo a la Resolución: RCD-083 -DFCAGEI-UEB Guaranda, junio 19 del 2020.

Reglamento De Régimen Académico (2019)

“Art. 26.- Actividades de aprendizaje: Las actividades de aprendizaje procuran el logro de los objetivos de la carrera o programa académico, desarrollan los contenidos de aprendizaje en relación con los objetivos, nivel de formación, perfil profesional y especificidad del campo del conocimiento.

La organización del aprendizaje, a través de las horas y/o créditos, se planificará en los siguientes componentes:

- a) Aprendizaje en contacto con el docente;
- b) Aprendizaje autónomo; y,
- c) Aprendizaje práctico-experimental (que podrá ser o no en contacto con el docente).”

“Artículo 29.- Aprendizaje práctico-experimental.- El aprendizaje práctico experimental (PAE), es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES; de casos, fenómenos, métodos y otros, que pueden requerir uso de infraestructura (física o virtual), equipos, instrumentos, y demás material, que serán facilitados por las IES.”

Tercer inciso del **Art. 30**, establece: “Cada IES determinará en el marco de su autonomía responsable las horas de aprendizaje en contacto con el docente, las horas de aprendizaje autónomo y las horas de aprendizaje práctico-experimental, considerando la modalidad de estudios, el grado de complejidad de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas o actividad académica y otros aspectos que considere relevantes.”

“Artículo 83.- Componentes de la evaluación de los aprendizajes establece:

Literal c) Aprendizaje práctico-experimental: deberá ser evaluado en los ambientes/contextos de aplicación y experimentación coherentes con los contenidos y procedimientos planificados.”

Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar

“Artículo 9.-Gestión de los aprendizajes: Literal b) Gestión de la práctica en los ambientes de aplicación experimentación de los aprendizajes: Está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. Estas prácticas pueden ser, entre otras actividades académicas desarrolladas en escenarios experimentales, clínicas jurídicas o consultorios jurídicos gratuitos, laboratorios, prácticas de campo, trabajos de observación

dirigida, resolución de problemas, talleres, entornos virtuales o de simulación, manejo de base de datos acervos bibliográficos, la planificación de estas actividades deberá garantizar el uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnico – instrumentales podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje.”

El Aprendizaje práctico- experiencial permite, que los futuros profesionales, obtengan la experiencia en el campo de aplicación de la actividad turística de acuerdo a cada una de las asignaturas de la carrera, de manera reflexionada con la realidad de cada estudiante, para prepararlos para la vida y para el trabajo diario, antes de que ocurran situaciones en la vida real.

Por otro lado, se puede decir que es una técnica que requiere de la participación integral de los estudiantes, mismo que permite formular hipótesis, experimentar, comparar y evidenciar los conocimientos adquiridos, con la finalidad de desarrollar una fuerte mentalidad científica; así como poner en evidencia la noción de causa y efecto de los fenómenos en el marco de diferentes ciencias.

La planificación de estas actividades garantiza el uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales, los mismos que se evidencian en el sílabo de la respectiva asignatura, estableciendo una relación directa y coherente entre la teoría y la práctica que se aplican en los diversos entornos de aprendizaje.

4) Justificación

Las prácticas de Aprendizaje Práctico - Experimental (APE) se realizan con la finalidad de complementar el conocimiento, al vincular la teoría con la práctica, creando condiciones de trabajo colaborativo, en donde el estudiante y docente ponen en escena la epistemología y la praxis al aplicar conceptualizaciones en los distintos autores.

Es decir, a través de las Prácticas de Aprendizaje Práctico - Experimental (APE) el docente debe garantizar los aprendizajes efectivos, integrales y significativos de sus estudiantes, fortaleciendo sus competencias entre la teoría y la práctica, en los diferentes ambientes de aprendizaje, para el desarrollo de los saberes esenciales (saber, saber hacer y saber ser) y de la autonomía del aprender a aprender bajo sus propias estrategias y estilos en la construcción de sus aprendizajes, por lo cual es importante que las actividades cuenten con una adecuada planificación.

La planificación de las actividades APE deberá garantizar el uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje, las cuales deben ser planificadas y evaluadas por el profesor.

Adicional, a partir del proceso de evaluación interna de las carreras realizada en el periodo académico extraordinario 2020 – 2020, surgió la necesidad de crear el presente plan, por cuanto, en el criterio CURRÍCULO existen estándares que se justifican con el diseño y elaboración de una planificación periódica de las horas de Aprendizaje Práctico - Experimental (APE), considerando que dichas horas constan en la distribución de la carga académica de los señores docentes, en cada una de las asignaturas.

A continuación, se presenta la siguiente tabla, en donde se puede visualizar en específico, la justificación del presente plan con respecto a cada Elemento Fundamental, Estándar e Indicador, acorde al Sistema de Evaluación de Carreras:

Tabla 1: Sustentación de evidencia

Indicador	Estándar	Elemento Fundamental	
SÍLABO	La carrera demuestra que la planificación microcurricular de cada asignatura cuenta con elementos constitutivos necesarios que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje esperados a lo largo del plan de estudios.	139	Los programas de estudio de asignaturas consideran la interrelación de la teoría, la práctica y la investigación, y se evidencian en la planificación microcurricular.
TUTORÍAS ACADÉMICAS	La carrera ha definido un sistema de tutorías académicas que le permite brindar asesoría académica y orientación a sus estudiantes, con	144	Las actividades de docencia complementarias a las tutorías académicas de las/los

	profesores de la carrera, con base en los resultados obtenidos de los procesos de evaluación y seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje.		profesores guardan una relación consistente con la planificación de las actividades de vinculación con la sociedad e investigación.
EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje garantiza el avance del aprendizaje de las/los estudiantes a lo largo del plan de estudios y se implementan a través de estrategias, mecanismos y procedimientos que permiten comprobar el logro de los resultados de aprendizaje esperados.	147	2. La evaluación a estudiantes en el proceso de aprendizaje garantiza el logro de aprendizajes significativos y refleja la utilización de estrategias pedagógicas que contribuyen a la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
		150	Los instrumentos, procedimientos de medición y el análisis sistémico de los resultados de las evaluaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje son elaborados y revisados por profesores con dedicación a la carrera.

Elaborado por: Coordinación Académica (2021)

5) Objetivos

Objetivo General

Evidenciar la planificación y ejecución de horas de Aprendizaje Práctico - Experimental (APE), de las asignaturas en la carrera de Turismo, en los respectivos ciclos de rediseño.

Objetivos Específicos

- Solicitar a los docentes la entrega de la planificación y el informe de ejecución de las horas APE, de acuerdo a la asignación del distributivo.
- Revisar los documentos entregados por los docentes (planificaciones e informes de ejecución de horas APE) de acuerdo a la asignación del distributivo.
- Consolidar la información obtenida de los documentos presentados por los docentes.

6) Metas

Para la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos, se plantean las siguientes metas, a ser ejecutadas en cada ciclo académico:

Tabla 2: Metas

Metas	Producto	Unidades de Medida
Al Iniciar cada ciclo académico en los periodos 2021- 2023 se aspira el 100% de cumplimiento de la planificación de las horas APE, por parte de los docentes de la Carrera de Turismo.	Planificación de las horas APE, por asignatura	1 Planificación
Al finalizar cada ciclo académico del 2021- 2023 se espera el 100% de cumplimiento de los informes de las horas APE, por parte de los docentes de la Carrera de Turismo.	Informe de las Horas APE, por asignatura	1 Informe
Al finalizar cada ciclo académico del 2021- 2023 se espera el 100% de cumplimiento de los informes de las horas APE, por parte de los estudiantes de la Carrera de Turismo.	Informe de las Horas APE, por asignatura (subidos en el portafolio académico-drive de la carrera)	1 Informe
Al finalizar cada ciclo académico del 2021- 2023 se espera el 100% de cumplimiento de horas APE por parte de los docentes de la Carrera de Turismo.	Informe consolidado de los docentes. Registro de asistencias	1 Consolidado de los registros de asistencia de las Horas APE

Elaborado por: Coordinación Académica (2021)

7) Indicadores de los resultados a lograr

La carrera de Turismo cuenta con indicadores que permite ir observando el avance en el cumplimiento del desarrollo de capacidades que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros.

Tabla 3: Indicadores

Indicador	Meta del indicador	% de cumplimiento
-----------	--------------------	-------------------

Planificación de las Horas APE de los docentes de la carrera	100%	80 %
Informe de las Horas APE de los docentes de la carrera	100%	80 %
Informe de las Horas APE por parte de los estudiantes	100%	80 %
Registros de asistencia de las horas APE	100%	80 %

Elaborado por: Coordinación Académica (2021)

8) Actividades

Tabla 4: Actividades

N°	Meta	Actividades
1	Al 2021- 2023 se aspira el 100% de cumplimiento de la planificación de las horas PAE, por parte de los docentes de la carrera.	Socialización de los formatos, previo al inicio del ciclo académico.
		Solicitar a los docentes de la Carrera la elaboración de la planificación de las Horas APE, de acuerdo al distributivo
		Solicitar a los docentes de la carrera la entrega en la Coordinación de la Carrera de Turismo, de la Planificación de las horas APE
2	Al 2021- 2023 se espera el 100% de cumplimiento de los informes de las horas APE, por parte de los docentes de la carrera	Socialización de los formatos, previo al inicio del ciclo académico.
		Solicitar a los docentes de la carrera la elaboración del informe de las horas APE, de acuerdo al distributivo
		Solicitar a los docentes de la carrera la entrega en la Coordinación de la Carrera de Turismo, del informe de las horas APE, al terminar el ciclo académico.
2	Al 2021- 2023 se espera el 100% de cumplimiento de los informes de las horas APE, por parte de los estudiantes, de cada asignatura.	Socialización de los formatos a los estudiantes el primer día de clases
		Solicitar a los estudiantes la elaboración del informe de las horas APE, de acuerdo al horario
		Subir en el drive de la carrera establecido para cada ciclo en el portafolio estudiantil el informe de los estudiantes.
3	Al 2021- 2023 se espera el 100% de cumplimiento de los registros de asistencia de las horas APE	Socialización de la entrega de los registros de asistencia, previo al inicio del ciclo académico.
		Solicitar a los docentes de la carrera subir las evidencias en el SIANET portafolio, de las Horas APE, de acuerdo al distributivo, en el módulo respectivo

Elaborado por: Coordinación Académica (2021)

9) Duración del Proyecto y Vida útil

Considerando la importancia de implementar un plan de horas APE para la carrera de Turismo la duración será desde el periodo 2021-2023.

10) Beneficiarios

Los beneficiarios directos son los señores docentes y estudiantes de la carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión e Informática y, como beneficiarios indirectos son la comunidad universitaria.

11) Anexos

A continuación, se anexa los siguientes formatos de presentación de:

Planificación APE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Anexo 1 Matriz de planificación de las horas APE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
PLANIFICACIÓN DE LAS HORAS APE

CARRERA:
ASIGNATURA:
CURSO:
PARALELO:
DOCENTE:

UNIDAD CURRICULAR (UC)	Nº DE PRÁCTICAS POR UC	Nº DE HORAS POR UC	TEMA POR UC	OBJETIVO DEL TEMA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PRODUCTO	BIBLIOGRAFÍA
		*					

**Estarán en correspondencia al total de las horas por cada unidad académica del silabo, validadas con el proyecto de carrera y carga horaria.*

Esta matriz será un Insumo del Portafolio Docente



FIRMA DEL DOCENTE

a) Informe APE – Docente



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Anexo 2: Matriz de informe de las horas APE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LAS HORAS APE

CARRERA:
ASIGNATURA:
CURSO:
PARALELO:
DOCENTE:

UNIDAD CURRICULAR (UC)	Nº DE PRACTICAS POR UC	Nº DE HORAS POR UC	TEMA POR UC	OBJETIVO DEL TEMA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PRODUCTO	BIBLIOGRAFIA	LOGRO	OBSERVACIONES	LINK

Profesor/a Investigador	Coordinador/a Académico de Carrera	Representante Estudiantil
<i>Firma y Fecha</i>	<i>Firma y Fecha</i>	<i>Firma y Fecha</i>



Esta matriz será un Insumo del Portafolio del Docente y del Estudiante

c) Informe APE – Estudiante

FORMATO INFORME APE ESTUDIANTES

CARATULA

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
 - **GENERAL**
 - **ESPECÍFICOS**
- 3. MARCO TEÓRICO**
- 4. METODOLOGÍA (Enfoque, tipo de investigación, Instrumentos)**
- 5. DESARROLLO (RESULTADOS POR OBJETIVO)**
- 6. CONCLUSIONES**
- 7. BIBLIOGRAFÍA**
- 8. ANEXOS**

d) RUBRICA DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA:

CURSO:

RESULTADO DEL APRENDIZAJE:

DOCENTE:

FECHA PRESENTACIÓN INFORME:

ESTUDIANTES:

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA	OBSERVACIÓN
CARÁTULA			
TEMA			
INTRODUCCIÓN	1		
OBJETIVOS	1		
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	1		
PROCEDIMIENTO	1		
RESULTADOS	2		
CONCLUSIONES	2		
BIBLIOGRAFÍA	1		
ANEXOS	1		
NOTA	10	/10	

FIRMA DEL DOCENTE

*El Formato de Informe y la Rúbrica podría variar de acuerdo a la tarea designada por el docente y los productos requeridos, pero es necesario que se indique al inicio del ciclo cual será el formato y rubrica con el cual se evaluará la actividad PAE.